



ACTA N.º 5
Comité Seccional Electoral
(13 de marzo de 2025)

En Bogotá, D.C., a los 13 días del mes de marzo de 2025, siendo las 20:00 horas, se reunió el Comité Seccional Electoral de la Seccional Bogotá en la oficina de la Secretaría General, presidido por el doctor César Augusto López Meza, Rector Seccional de la Seccional Bogotá. Están presentes además el doctor Carlos Antonio Ubaté Ubaté, en representación de los profesores y Juan Esteban Cruz Vanegas, en representación de los estudiantes; además, participaron los candidatos y los coordinadores del proceso eleccionario a nivel seccional y de Facultad.

Así mismo, se encuentra presente el Coordinador del Proceso Eleccionario Nacional y de la Seccional Bogotá.

Efectuado el escrutinio de las mesas de votantes, para la elección del representante de los egresados ante el Consejo Directivo de la Seccional Bogotá se da el siguiente resultado:

PLANCHAS	PRINCIPAL	SUPLENTE	VOTOS
1	JAIRO MONCADA CAMARGO	MARTHA CECILIA REINA GÓMEZ	354
2	LUIS ENRIQUE MAYORGA GÓMEZ	SANDRA ÁVILA RODRÍGUEZ	91
VOTO EN BLANCO			15
TOTAL			460

Teniendo en cuenta que, con la entrada en vigor de los nuevos estatutos desde el 11 de julio de 2023, se introdujo una modificación sustancial, que a la letra dice:

«Artículo 57. Elección de los representantes de los egresados. La elección de los representantes de los egresados en los Consejos Directivos seccionales se hará mediante plancha que contenga principal y suplente y en votación universal y directa.

Serán elegibles quienes sean egresados graduados de pregrado con más de cinco años de antigüedad, no sean integrantes activos de la Sala General ni tengan





vinculación laboral o comercial con la Universidad y no estén en situación de inhabilidad o incompatibilidad.

En cada caso, si la sumatoria de votos fuere inferior al equivalente del 15% del total de los egresados graduados de pregrado de la seccional en los últimos cinco años calendario anterior a la elección, según certificación del secretario general, el Consejo Directivo declarará desierta la elección e integrará terna, con principales y suplentes, para su designación con egresados graduados de pregrado que además de las condiciones antes descritas se caractericen por reflejar los principios y valores unilibristas, hayan sido sobresalientes en el ejercicio de su profesión o en la actividad cultural y se hubieran distinguido por su servicio a la comunidad. Se incluirá en la terna a mujeres y a quienes fueren de profesiones con baja o ninguna representación en el Consejo Directivo.

La Consiliatura votará la terna y declarará elegida la plancha que más votos obtenga».

En ese orden de ideas y dando cumplimiento a los Estatutos, el día de ayer el Secretario General Encargado certificó el 15% del total de egresados graduados de los últimos cinco años en cada una de las seccionales con el objetivo de definir el umbral mínimo. En ese sentido, el umbral para la Seccional Bogotá, período estatutario 2025 – 2027, es: **890**.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que el total de votos para la elección del representante de los egresados ante el Consejo Directivo de la Seccional Bogotá fue de **460**, se da traslado de esta información al Consejo Directivo, para los fines pertinentes.

Igualmente, efectuado el escrutinio de las mesas de votantes, para la elección del representante de los egresados ante el Consejo Académico de la Seccional Bogotá, se da el siguiente resultado:

PLANCHAS	PRINCIPAL	SUPLENTE	VOTOS
2	HAROLD ENRIQUE VÁSQUEZ PINO	CRISTIAN BERNARDO MORENO ROMERO	321
VOTO EN BLANCO			32
TOTAL			353

En consecuencia de lo anterior y teniendo en cuenta que la plancha ganadora por obtener la mayoría de votos es la número dos (2), el Comité Seccional Electoral declara elegido como Representante de los Egresados ante el Consejo Académico de la Seccional Bogotá a **HAROLD ENRIQUE VÁSQUEZ PINO como principal** y **CRISTIAN**





UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT.: 860.013.798-5

Miembro de la
Asociación Colombiana
de Universidades

BERNARDO MORENO ROMERO como suplente, para el período comprendido entre el 1 de abril de 2025 al 31 de marzo de 2027.

Para constancia se firma por los intervenientes, en calidad de integrantes del Comité Seccional Electoral, a los 13 días del mes de marzo del año 2025.

(Original firmada)
CÉSAR AUGUSTO LÓPEZ MEZA
Rector Seccional

(Original firmada)
CARLOS ANTONIO UBATÉ UBATÉ
Representante de los profesores

(Original firmada)
JUAN ESTEBAN CRUZ VANEGAS
Representante de los estudiantes

(Original firmada)
LUIS FERNANDO USECHE JIMÉNEZ
Coordinador del Proceso Eleccionario

